

Rendición de Cuentas 2022

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

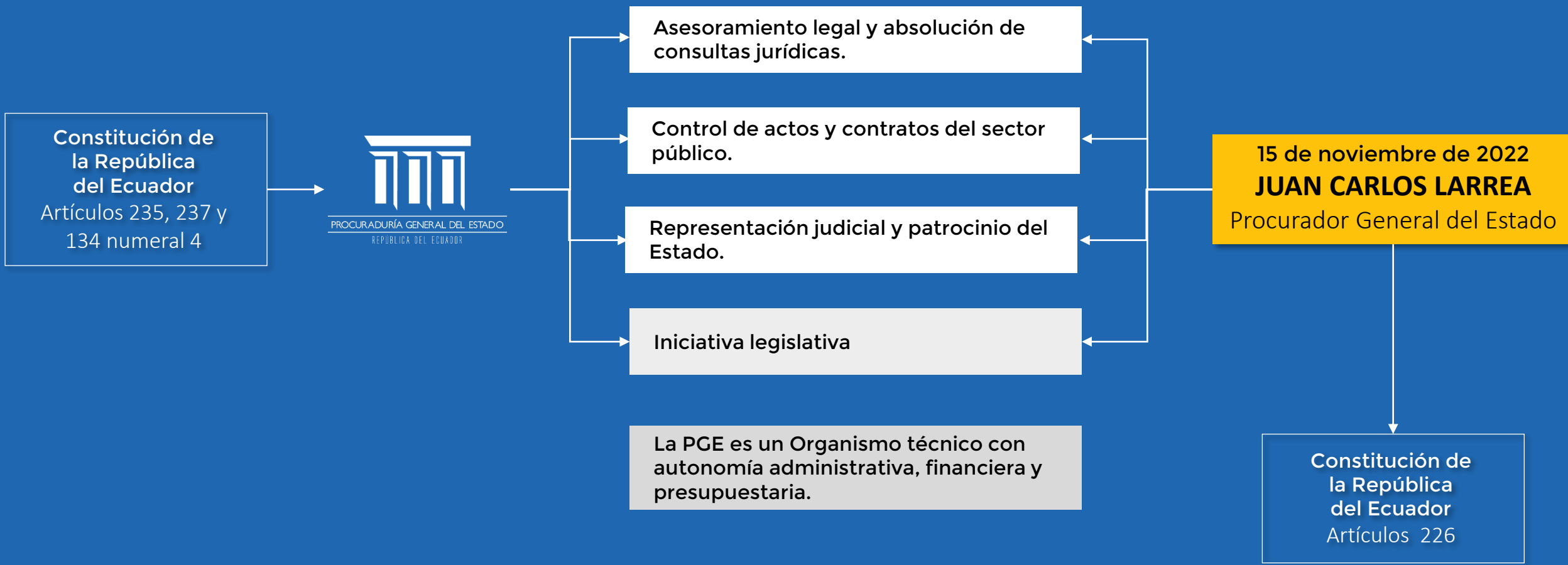
Quito, 3 de mayo de 2023

Auditorio del Centro Cultural de la PUCE



CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Misión constitucional





*Defendemos al Estado
para proteger tus derechos*

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SIDEJURE *Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado Ecuatoriano*



Inicio

SIDEJURE

Normativa

Cuerpo de Procuradores

Estadísticas

Contacto



*Asesoramiento y Control
de Legalidad*



*Representación y
Patrocinio*



*Gestión del conocimiento e
iniciativa legislativa*



Procesos sustantivos

**Consultoría y
Asesoramiento
Legal**

**Control de
Legalidad**

**Patrocinio
Nacional**

**Asuntos
Internacionales**

**Derechos
Humanos**

Mediación

**Iniciativa
Legislativa**



Procesos sustantivos

**Consultoría y
Asesoramiento
Legal**

**Control de
Legalidad**

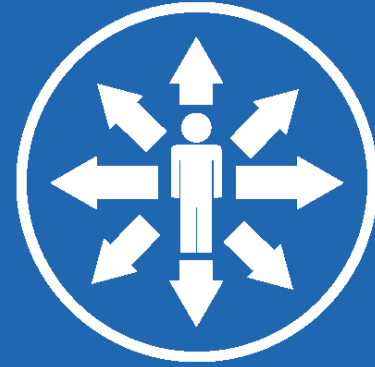
**Patrocinio
Nacional**

**Asuntos
Internacionales**

**Derechos
Humanos**

Mediación

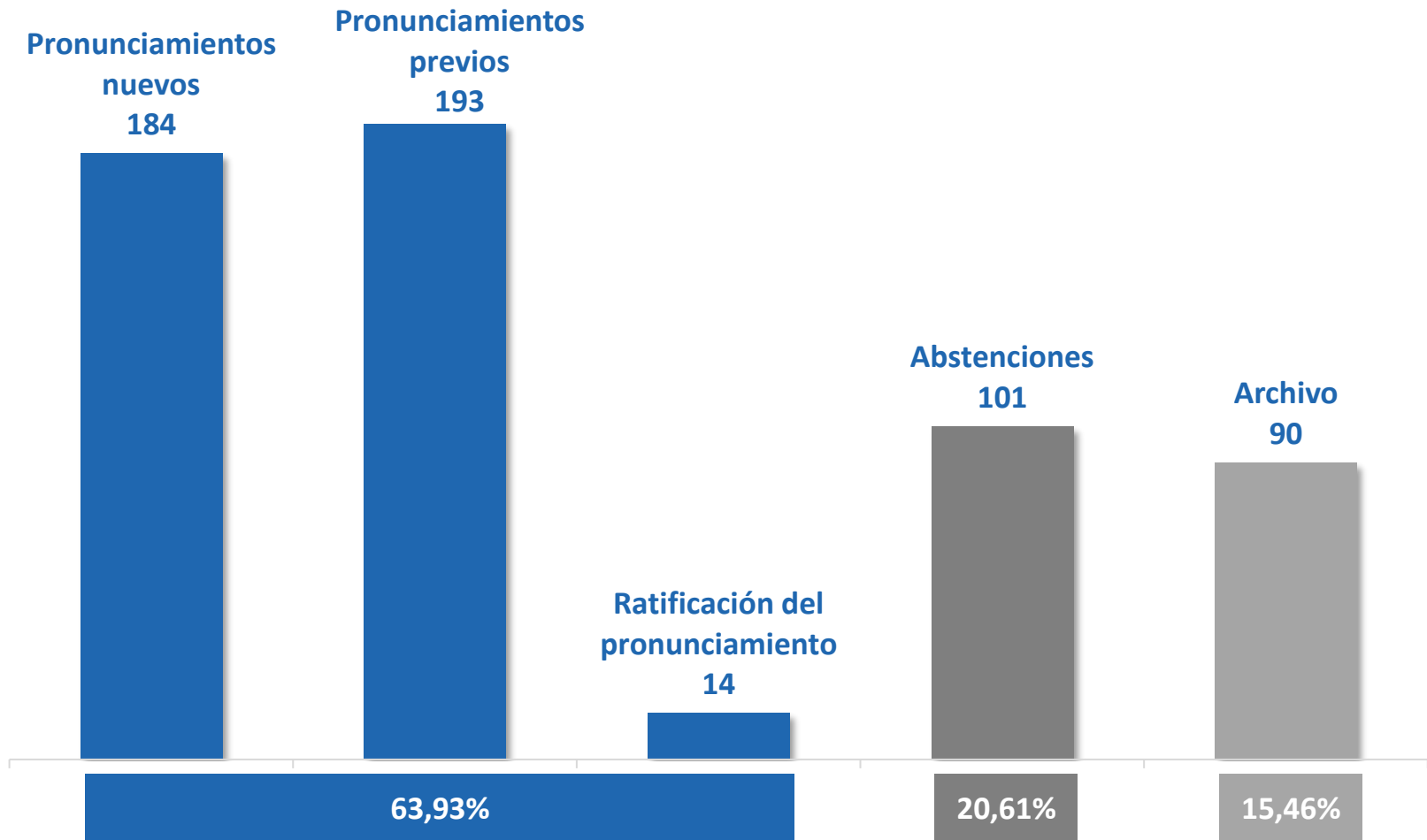
**Iniciativa
Legislativa**



Consultoría y Asesoramiento Legal

Consultas atendidas

582
consultas atendidas en 2022



MUNICIPIO DE QUITO

Competencia para el control y auditoría del uso y gestión del suelo.

BIESS

Simplificación de trámites en el sorteo de notarías para contratos de mutuo e hipotecas.

CONADIS

Competencias para el control, supervisión y sanción de la normativa técnica de accesibilidad.

CONGOPE y AME

Presupuestos prorrogados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SISTEMA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

BÚSQUEDA DE CONTENIDO EN CONSULTAS ABSUELTAS

16/01/2023 11:39:32

Requisitos

1  Máxima autoridad La consulta debe estar formulada mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de la entidad pública.	2  Inteligencia de la norma La pregunta debe tratar sobre la ley u otras normas referidas a la competencia de la institución consultante.	3  Informe jurídico El oficio debe estar acompañado por un informe que contenga análisis jurídico y conclusiones del asesor jurídico o procurador síndico de la entidad.	Motivos de abstención La consulta incurrirá en motivo para abstención si trata sobre: <ul style="list-style-type: none">a) asuntos resueltos por jueces o tribunales o que estén en conocimiento de los mismos.b) casos particulares cuya decisión corresponda a la entidad consultante.c) temas de competencia de otros organismos, Corte Constitucional, Asamblea Nacional o Contraloría General del Estado.
--	---	--	---

Base jurídica: Constitución de la República del Ecuador Art. 237 num. 3; LOPGE Art. 3 letra e) y Art. 13; Resolución PGE No. 024 R.O. 532 de 17 jul 2019; y Sentencia de la Corte Constitucional No. 002-09-SAN-CC de 2 abr 2009 R.O.Sup. 566 de 8 abr 2009 que expresa: "[...] el dictamen del Procurador (...) debe ser considerado como una norma [...]".

Ejemplos

Resolución PGE 024 R.O. 532

Digite la frase a buscar en el contenido y luego clic en "Ejecutar Consulta"

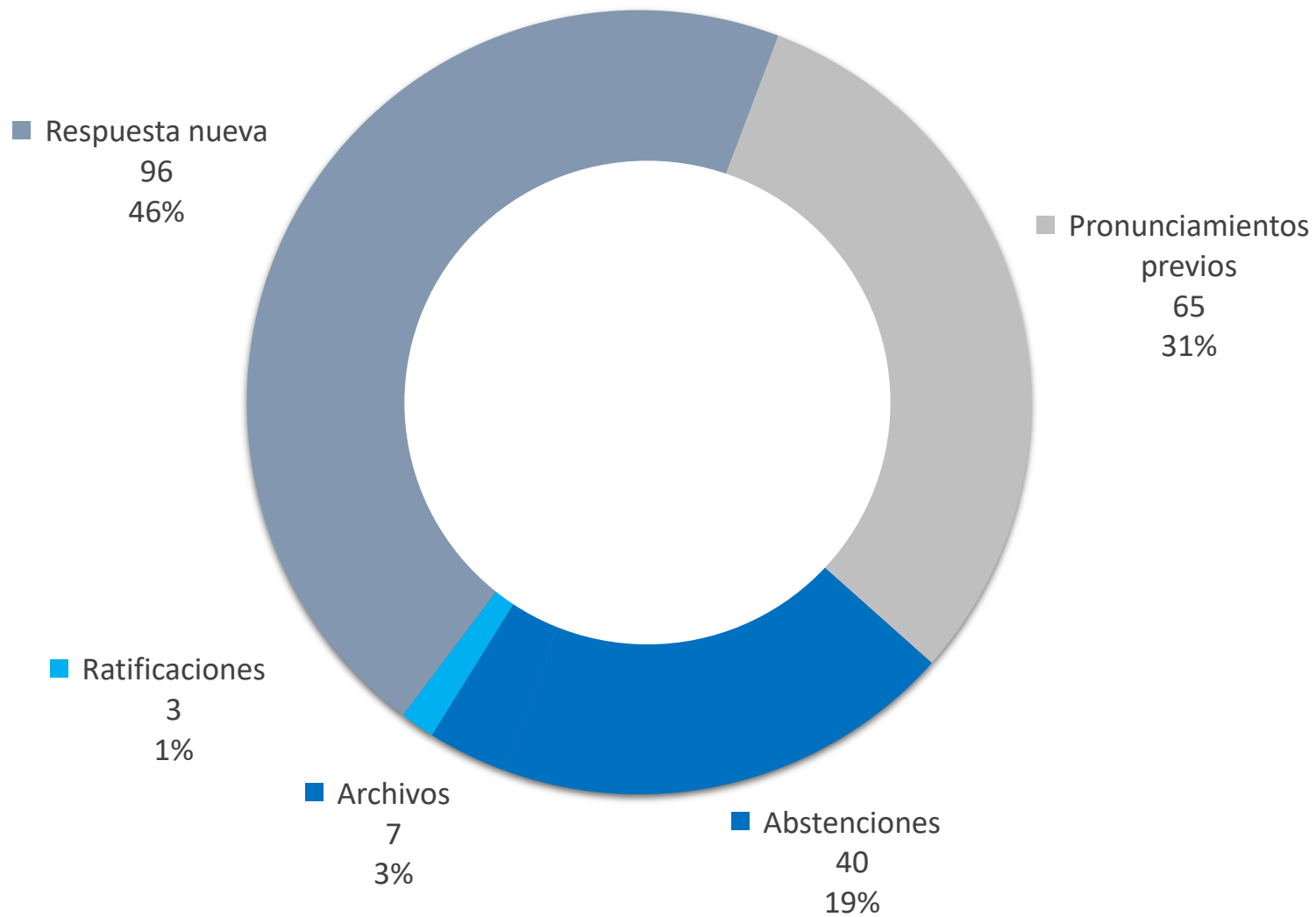
BÚSQUEDAS

41622

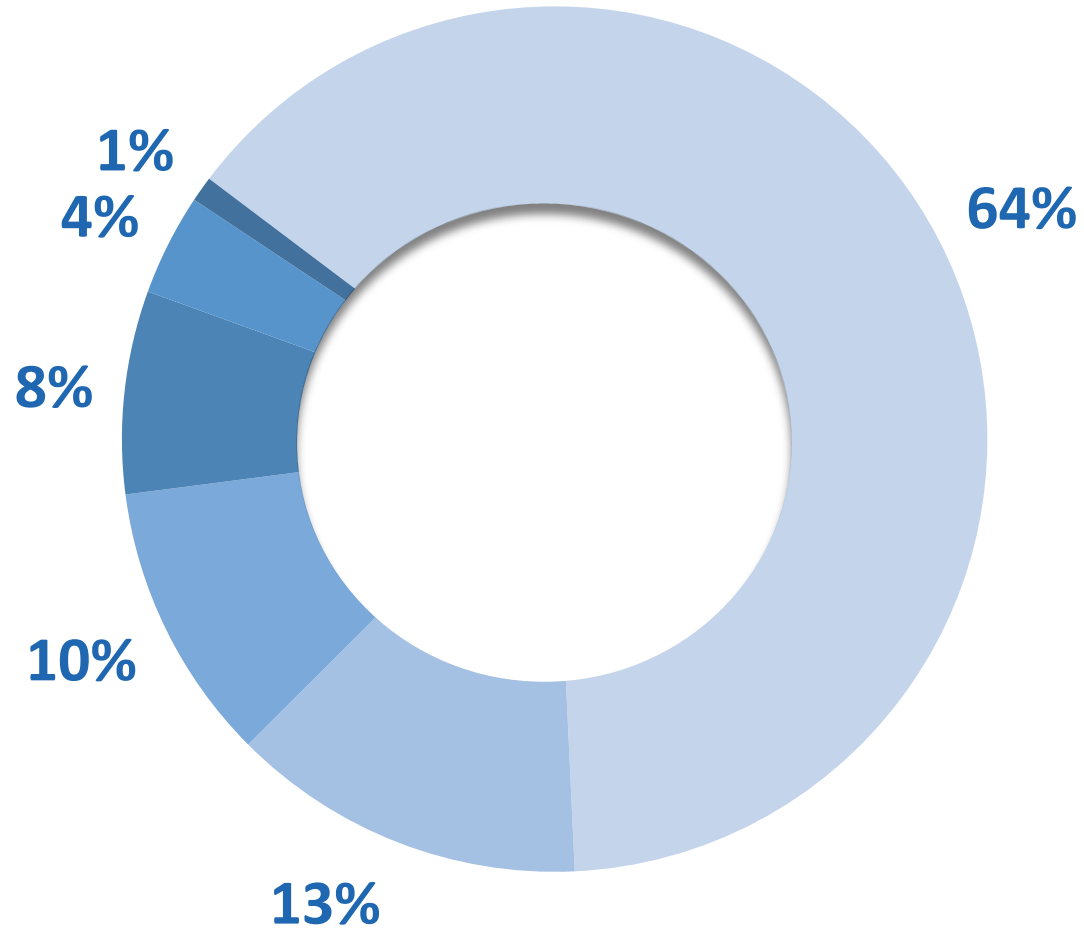
Visitas al sistema

Servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE)

Asesoramiento
De enero a diciembre 2022
211

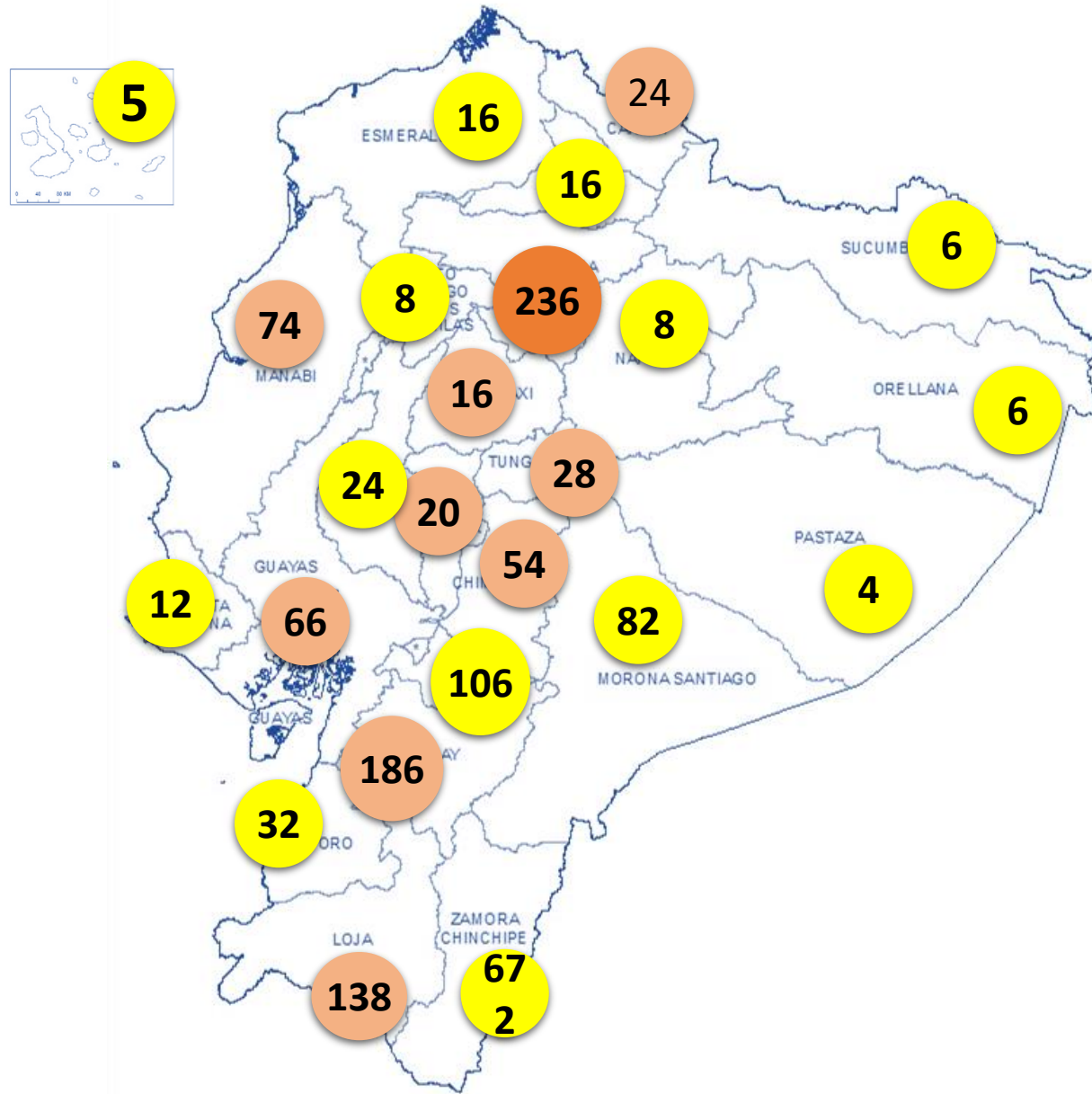


Servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE)



- **64%:** Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **13%:** Cuerpo de bomberos (nivel nacional)
- **10%:** Instituciones de la Función Ejecutiva
- **8%:** Empresas públicas
- **4%:** Universidades
- **1%:** otros

Servicio Asesoramiento Legal Externo (ALE)



1243

Instituciones usuarias del sector público



Control de Legalidad



REFLEXIONES de Contratación Pública



LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL E-PROCUREMENT EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



La sociedad civil, el sector privado y los gobiernos aprovecharon (o al menos han intentado dar los primeros pasos en este sentido) el período de pandemia mundial, para actualizar los sistemas de compras, lo cual implica grandes transformaciones políticas, a nivel de nuevos diseños, planeación, implementación, monitoreo y evaluación mediante una estrategia de e-Procurement.

El e-Procurement hace referencia a la contratación electrónica y a la automatización de los procesos que implican las operaciones de compra de productos o servicios entre cliente y proveedor (pedido, recepción, suministro, facturación, etc.); puede aplicarse a las relaciones en el sector privado o a aquellas entre el sector público y sus proveedores, siendo su utilización más extendida en las comunicaciones electrónicas y los procesos transaccionales para las administraciones públicas.

Los beneficios de este sistema digital son numerosos para ambas partes, por lo que muchos gobiernos han comenzado a establecer estrategias de e-Procurement, como un sistema diseñado para el intercambio estandarizado de archivos con protocolos encriptados de seguridad.



ADMINISTRADOR DE CONTRATO LOSNCPC



La Real Academia de la Lengua define administrar como *“Desempeñar o ejercer un cargo (...)”*, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (en adelante LOSNCP), prescribe: *“Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato (...)”*.



1

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SUJETO AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Por su parte, el artículo 530.1 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, respecto a la designación de administrador de contrato, dispone: *“En todo procedimiento que se formalice con un contrato u orden de compra, deberá*

A su vez, el artículo 530.2 de la norma ibídem, en concordancia con el artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP establece que dicha designación se efectuará de manera expresa por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y podrá constar en la



REFLEXIONES de Contratación Pública



La Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos de la PGE publicará bimensualmente algunas reflexiones sobre el Sistema Nacional de Contratación Pública para brindar a los operadores del sistema, una herramienta útil de contenido normativo y doctrinario que fortalezca los caminos institucionales de la administración pública en torno al complejo quehacer de la contratación pública ecuatoriana.

3



1

1

De acuerdo al mandato constitucional del artículo 237, numeral 4,

al Procurador General del Estado le corresponde ejercer el control de la legalidad de los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público.

2

En el marco del referido control la Procuraduría General del Estado tiene tres horizontes en el desempeño de sus actividades:

el control de la legalidad de los contratos administrativos



la capacitación



y la asesoría jurídica



2

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente desde el 4 de agosto de 2008, ha generado aportes significativos entre los que destacan:

Hizo de la contratación pública un instrumento de fomento de la producción nacional y de apoyo a la economía popular y solidaria, con mecanismos reales y efectivos para el cumplimiento de este fin (márgenes de preferencia, reserva de mercado y subcontratación preferente, entre otros).

Introdujo herramientas informáticas, (portal institucional del SERCOP y RUP) que generan mayor transparencia y un registro ordenado y categorizado de los proveedores del Estado.

Creación del SERCOP como órgano rector de la contratación pública en el país.

La institucionalización del Plan Anual de Contratación (PAC), como instrumento idóneo de planificación por parte de las entidades del sector público, dejando de lado la improvisación y transparentando el uso de los recursos públicos.

Restitución de la generalidad como característica esencial de la Ley.

La inserción de la institución jurídica de preguntas y respuestas para la mayoría de los procedimientos precontractuales, como un recurso de interacción institucional que contribuye a mejorar el contenido de los pliegos. El objetivo primordial es asegurar una buena contratación.



En el mundo jurídico se genera la imperiosa necesidad de un conocimiento profundo de las normas de distinta jerarquía en este ámbito para que los objetivos estatales propuestos se cumplan de forma eficiente y eficaz.

La Organización No Gubernamental Transparencia Internacional publicó en enero de 2019, el Índice de Percepción de la Corrupción Global del año 2018, que ubicó a Ecuador con 34 puntos, en el puesto 114 de 180 países, como ejemplo solo por delante de Venezuela (168), Haití (161), Nicaragua (152), Guatemala (144), México (138)

3

En la Constitución del 2008, las compras públicas se elevaron a rango constitucional, al señalar en su artículo 288:

Año	Contratación Pública (CP) USD	CP / PGE %	CP / PIB %
2010	7.053,2	33,14	10,14
2011	9.857,4	41,16	12,43



Patrocinio Nacional

Procesos judiciales

Hasta diciembre 2022
134.484 causas procesadas

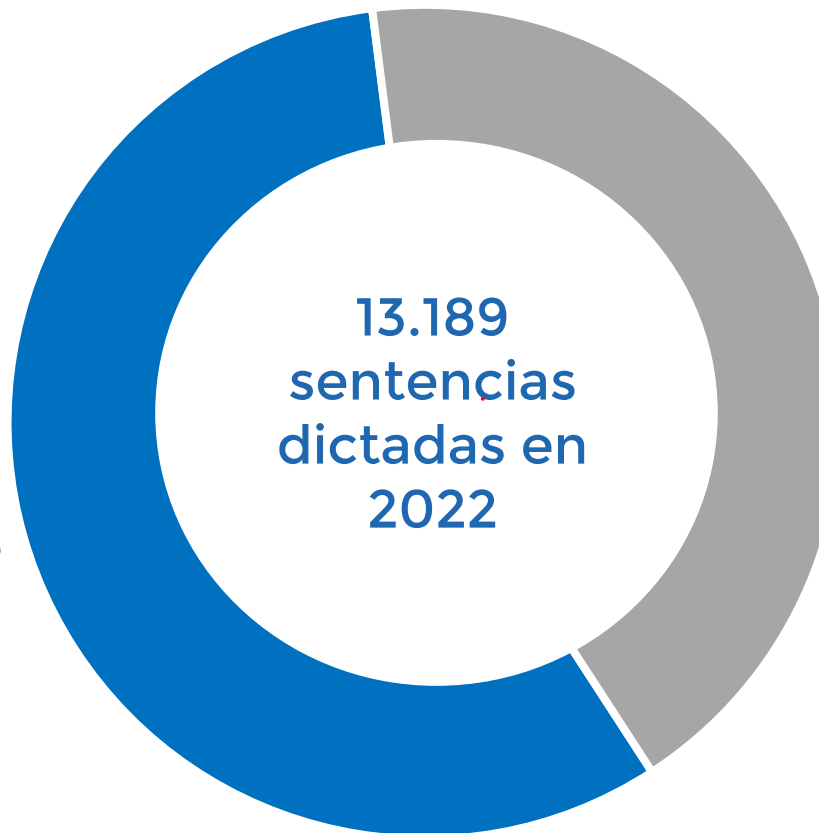
Enero a diciembre 2022
13.189 causas terminadas

Hasta diciembre 2022
121.295 causas activas

Enero a diciembre 2022
21.251 causas nuevas



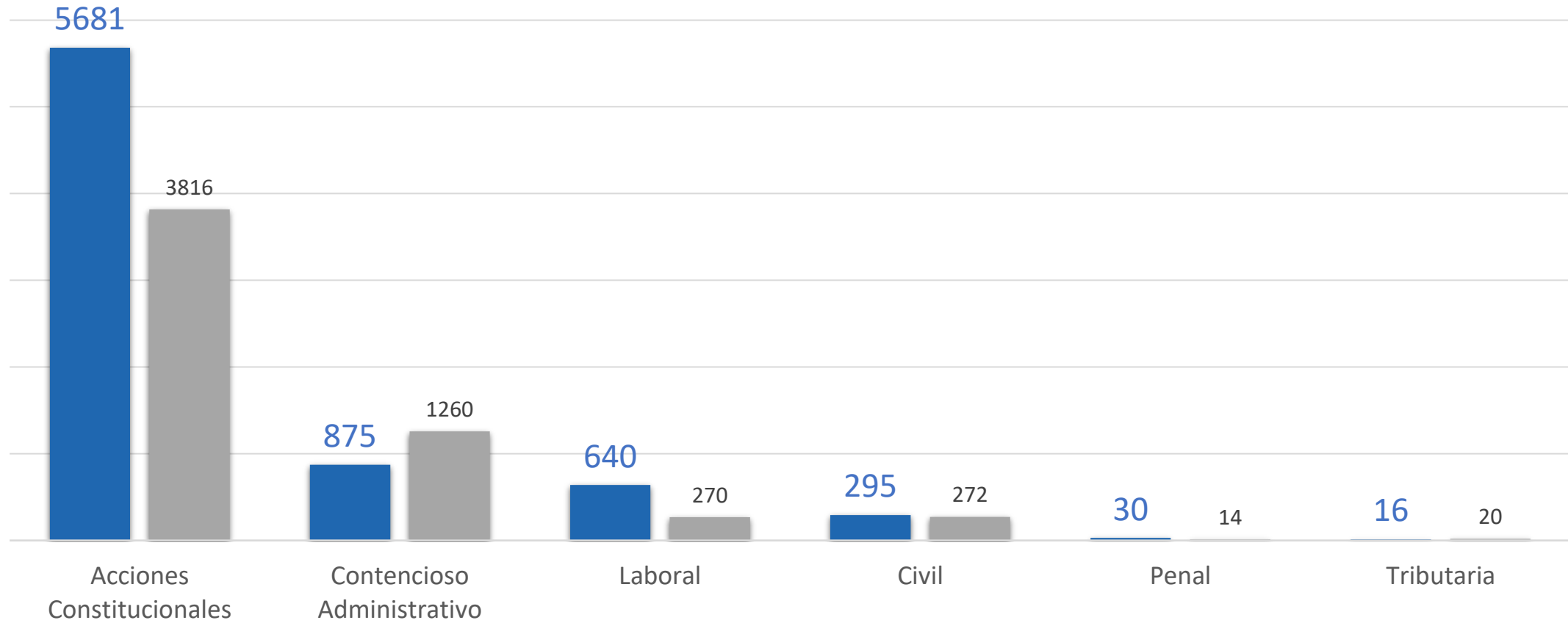
Favorables
7.537
57%



Desfavorables
5.652
43%

Sentencias por tipo y materia

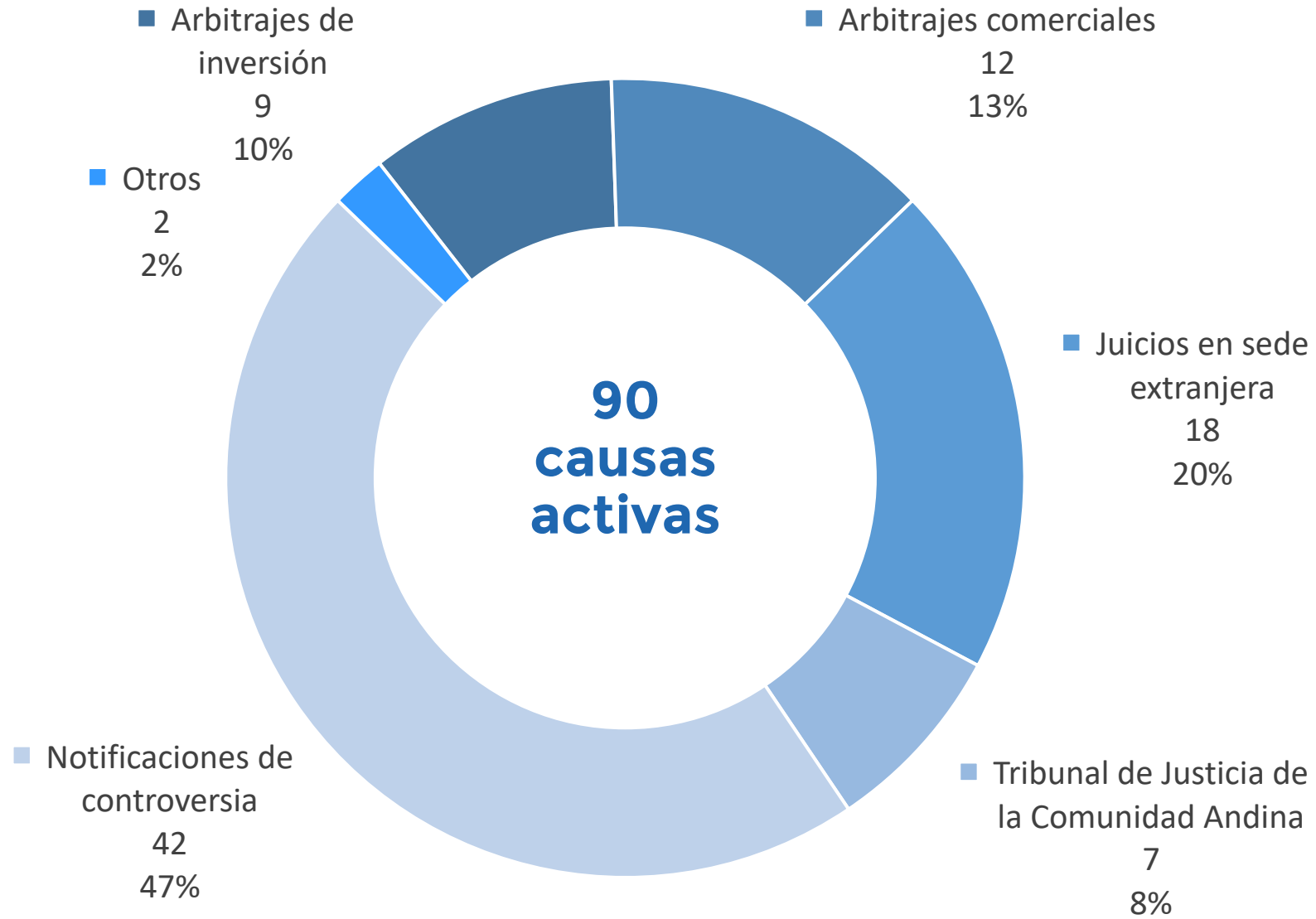
■ Favorables ■ Desfavorables





Asuntos Internacionales y Arbitraje

Causas en Asuntos Internacionales y Arbitraje



Causas en Asuntos Internacionales y Arbitraje

Hasta 31 de diciembre de 2022
100 causas procesadas

Enero a diciembre 2022
10 causas terminadas

Hasta 31 de diciembre de 2022
90 causas activas

Enero a diciembre 2022
17 causas nuevas



Junta Combinada de Disputas

2

Tirbunal Comunidad Andina

7

Arbitrajes de Inversión

9

Arbitrajes Comerciales

12

Juicios sede extranjera

18

Notificaciones de controversia

42

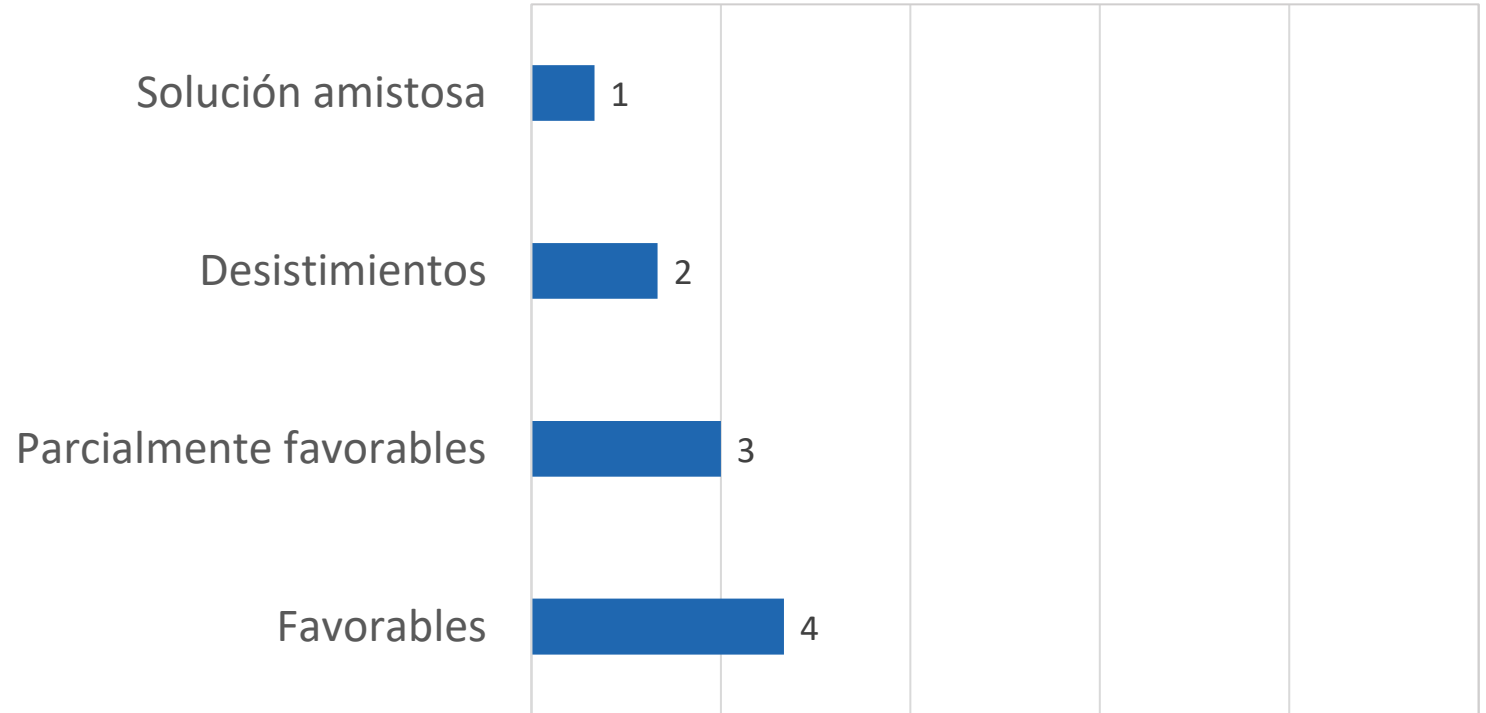
Causas en Asuntos Internacionales y Arbitraje

Hasta 31 de diciembre de 2022
100 causas procesadas

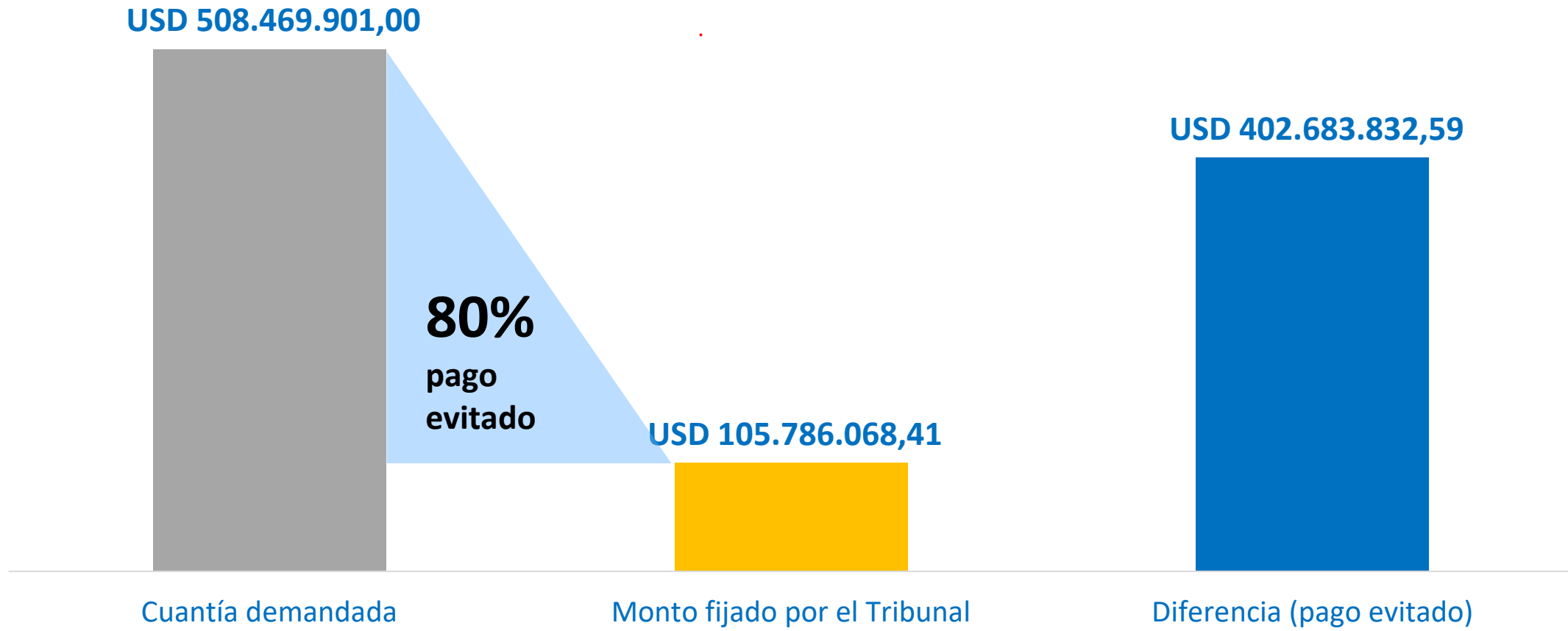
Enero a diciembre 2022
10 causas terminadas

Hasta 31 de diciembre de 2022
90 causas activas

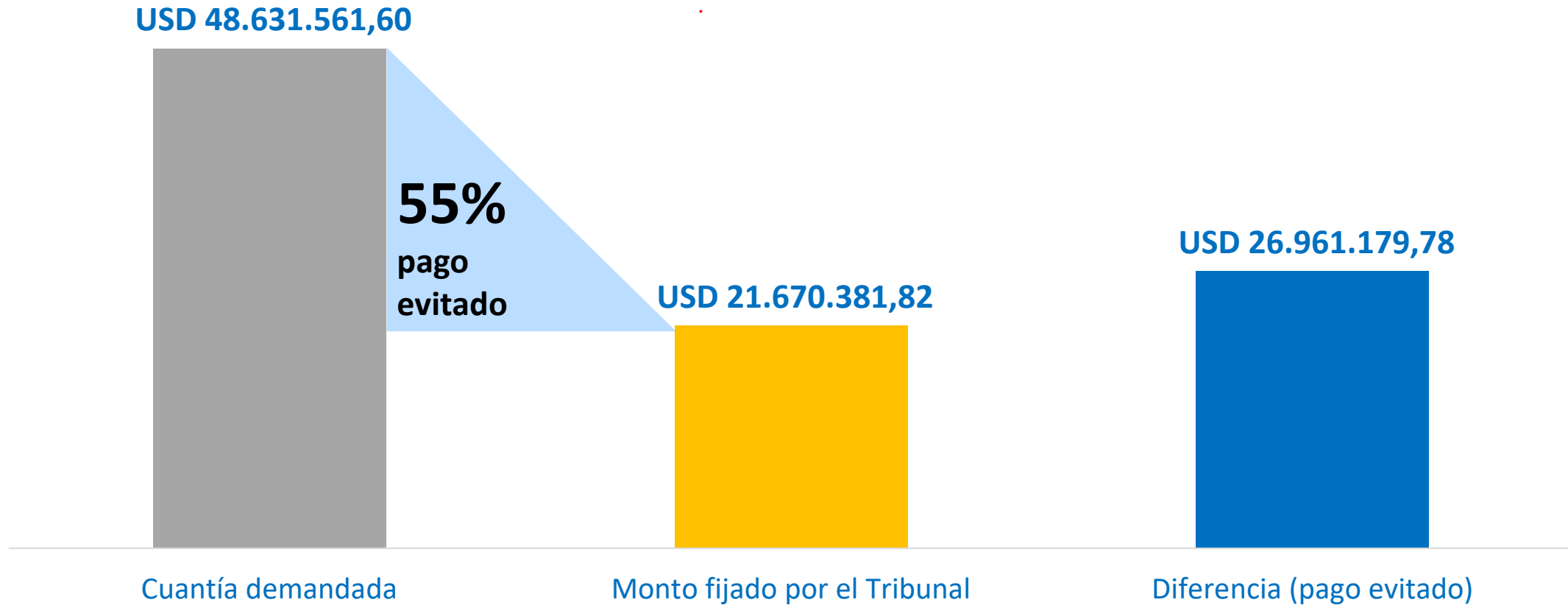
Enero a diciembre 2022
17 causas nuevas



Efectividad de la defensa jurídica en arbitrajes internacionales



Efectividad de la defensa jurídica en arbitrajes nacionales





Derechos Humanos

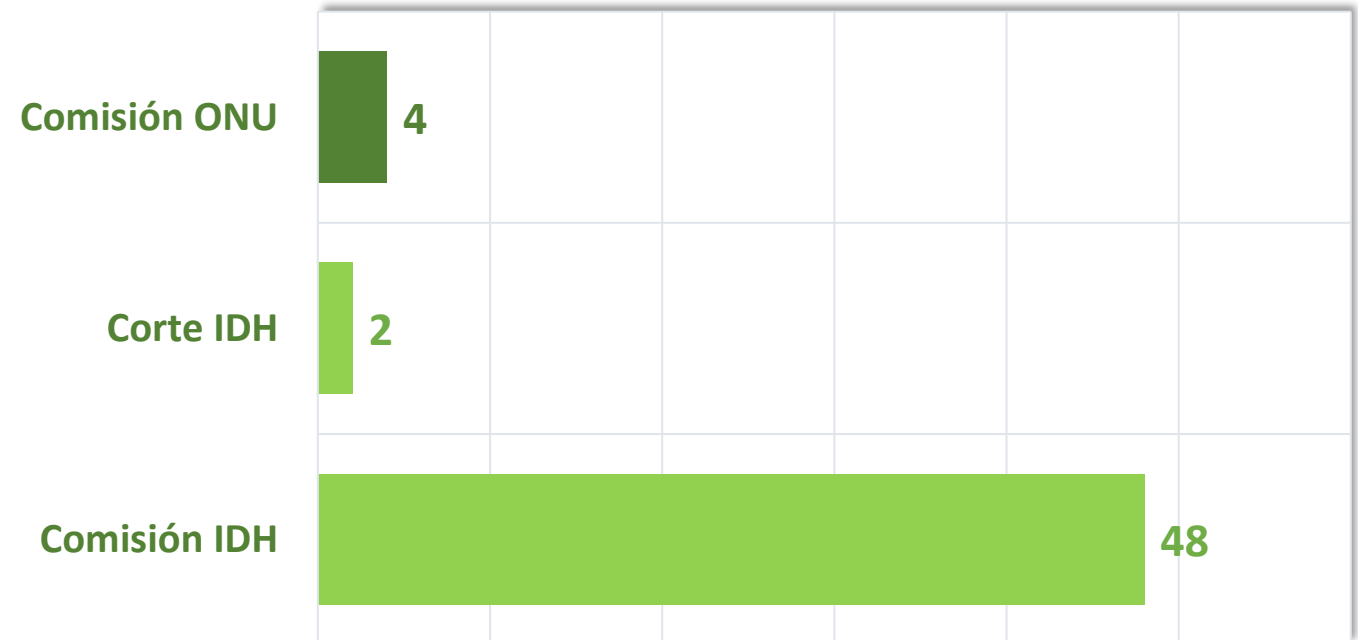
Casos por estado del proceso

Hasta 31 de diciembre de 2022
303 causas procesadas

Enero a diciembre 2022
32 causas terminadas

Hasta 31 de diciembre de 2022
271 causas activas

Enero a diciembre 2022
54 causas nuevas



Casos por estado del proceso

Hasta 31 de diciembre de 2022
303 causas procesadas

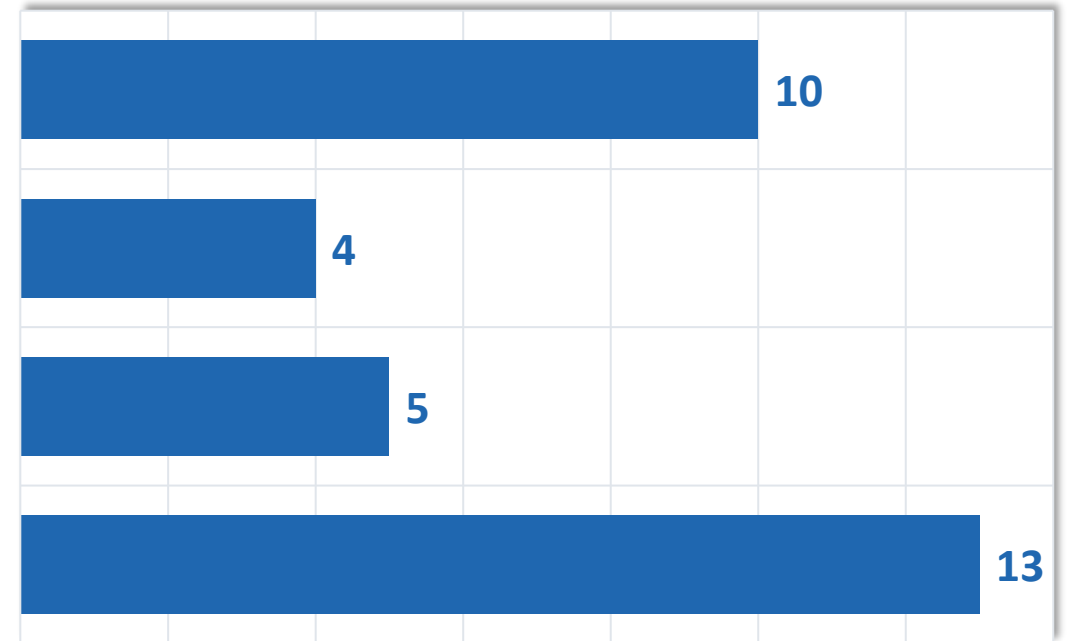
Enero a diciembre 2022
32 causas terminadas

Hasta 31 de diciembre de 2022
271 causas activas

Enero a diciembre 2022
54 causas nuevas

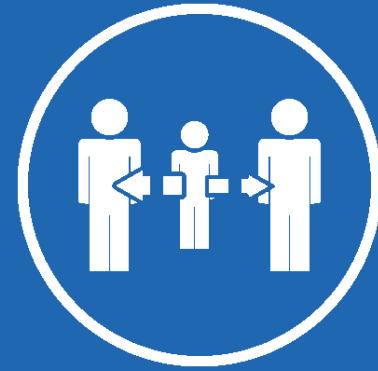


Archivos
Medidas cautelares cerradas
Sentencias
Inadmisibilidades



Pago evitado

USD 43.684.689,63



Mediación

Casos en Mediación

Enero a diciembre 2022
1360 casos nuevos

Enero a diciembre 2022
1.323 casos terminados





Iniciativa Legislativa

Análisis de técnica legislativa a los siguientes proyectos de Ley:

Ley Orgánica de Repetición

(Iniciativa PGE)

Ley sobre garantía, promoción y protección de la libertad de prensa, de opinión, de expresión y de la comunicación en relación a la necesidad de ajustar el artículo 98 de la actual Ley de Comunicación frente al marco jurídico de la CAN

Ley Orgánica que regula el uso legítimo de la fuerza

Ley Orgánica de Seguridad Integral y Fortalecimiento de la Fuerza Pública

Ley Orgánica de tratados y acuerdos interinstitucionales

Ley Orgánica Reformatoria a varios cuerpos legales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la Seguridad Integral

Manual Práctico de Litigio Constitucional

Quito, Universidad de los Hemisferios, octubre 26 de 2022



Escanear y descargar



CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGACIA ESTATAL

QUITO – AUDITORIO PUCE 18 Y 19 DE JULIO DE 2022

CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGACIA ESTATAL

Desafíos e institutos fundamentales del derecho
administrativo para la defensa jurídica del Estado



Defendemos al Estado
para proteger tus derechos.



www.pge.gob.ec



CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGACIA ESTATAL
QUITO – AUDITORIO PUCE 18 Y 19 DE JULIO DE 2022

CONTRATOS PÚBLICOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES

Rodolfo CANCINO

18 y 19 de julio de 2022
Quito - Ecuador

CONGRESO INTERNACIONAL
DE ABOGACÍA ESTATAL

Desafíos e institutos fundamentales del derecho
administrativo para la defensa jurídica del Estado



CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGACIA ESTATAL

QUITO – AUDITORIO PUCE 18 Y 19 DE JULIO DE 2022



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Defendemos al Estado
para proteger tus
derechos*